

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

41

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

Dependencia Regional de Recursos Humanos y Administración Económica

Habiéndose intentado sin efecto la notificación ordinaria a don Alberto Álvarez Garralón, con DNI 5353953-J, en su domicilio particular, se publica el Acuerdo de la delegada ejecutiva de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 20 de diciembre de 2010, por el que se establece la fecha de inicio para el cumplimiento de la sanción que le ha sido impuesta por Resolución de 30 de noviembre de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Por el director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de delegación del presidente (Resolución de 24 de junio de 1999, “Boletín Oficial del Estado” de 9 de julio), y, a propuesta de la directora del Departamento de Recursos Humanos, con fecha 30 de noviembre de 2010, se dictó Resolución por la que se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario, imponer a don Alberto Álvarez Garralón una sanción de nueve meses por falta grave.

En atención al contenido del artículo 49 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, que textualmente dispone “las sanciones disciplinarias se ejecutan según los términos de la Resolución en que se impongan, y en el plazo máximo de un mes, salvo que, cuando por causas justificadas, se establezca otro distinto en dicha resolución”, acuerdo:

Señalar como fecha de inicio de la sanción impuesta a don Alberto Álvarez Garralón la de 10 de enero de 2011.

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La delegada ejecutiva, María José García-Serrano Jiménez».

En Madrid, a 28 de diciembre de 2010.—El jefe de la Dependencia Regional de Recursos Humanos y Administración Económica, Iván J. Gómez Guzmán.

(02/12.741/10)